

MARTES, 13 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 196

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

CVE-2015-11424 *Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del cargo de Juez de Paz titular.*

Estando próximo el cese por el transcurso de su mandato del Juez de Paz titular de este municipio y correspondiendo al Pleno la elección y propuesta para su nombramiento por el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, se pone en conocimiento de los vecinos de este municipio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 101 y 103 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, de 1 de julio de 1985, y Reglamento de Jueces de Paz, de 7 de junio de 1995.

Se abre un período de quince días, contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales, lo soliciten por escrito a esta Alcaldía.

De no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación lo elegirá libremente.

Molledo, 25 de septiembre de 2015.

La alcaldesa,

Teresa Montero Vicenti.

2015/11424

CVE-2015-11424